

## **Búsqueda de paradero**

La solicitud de búsqueda de paradero de un ciudadano argentino en el exterior sólo puede ser realizada por un familiar directo ante una legítima preocupación fundada en razones humanitarias, sea por carecer de noticias o por sospechar que el ciudadano argentino podría encontrarse en situación de vulnerabilidad o desamparo o haber sido víctima de un delito.

Esta solicitud no se realiza ante Embajada o Consulado argentino en el exterior sino ante la Dirección de Argentinos en el Exterior (DIARE) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

### Pasos a seguir para solicitar búsqueda de paradero de ciudadano argentino:

1° | Complete el formulario de solicitud de búsqueda de paradero (disponible en el menú general de “trámites consulares”).

2° | Si reside en la ciudad de Buenos Aires o Gran Buenos Aires: concurra personalmente a DIARE (Esmeralda 1212, Piso 8, Oficina 807) cualquier día hábil de 10:00 a 14:00 para presentar el formulario. Es indispensable presentar el DNI.

Si reside en el interior del país: envíe copia escaneada del formulario y de su DNI a [asistencia@mrecic.gov.ar](mailto:asistencia@mrecic.gov.ar) o por fax al +54 11 5555-8966.